



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SJR/SO/004/2022

IV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las **dieciséis** horas con **treinta y cinco** minutos del día **veintiuno** de **enero** del año **dos mil veintidós**, se reunieron en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria número 12, Colonia Centro, San José del Rincón, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024; con el propósito de llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** con base en lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado vigente en la entidad. -----

En uso de la palabra la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional agradece la presencia de los miembros del Cabildo e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe *quorum* legal para sesionar. -----

Acto seguido, el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones de la Presidenta Municipal, procede al pase de lista, encontrándose presentes los C.C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal; Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal; Honorio Salgado García, Segundo Regidor; Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora; Florentino Reyes Merlos, Cuarto Regidor; Javier Mondragón López, Quinto Regidor; Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora y Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis, Séptima Regidora. -----

1. El Lic. Martín Cruz López, informa que se encuentran presentes **ocho** de los **nueve integrantes del cuerpo edilicio**, siendo la C. Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora, quien por motivos de salud se encuentra ausente; por lo tanto, certifica la existencia de *quorum* legal para sesionar. La Presidenta Municipal C. Ana María Vázquez Carmona, declara formalmente instalada la **Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**. -----

Retomando el uso de la palabra, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

2. El Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del cuerpo edilicio el siguiente Orden del día: -----

Orden del Día:

1. Lista de asistencia de los Integrantes del Ayuntamiento de San José del Rincón y en su caso declaración del quórum legal. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
3. Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----
4. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria Pública para participar en un Foro de Consulta Ciudadana para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal de San José del Rincón 2022-2024. -----
5. Asuntos Generales. -----
6. Clausura de la Sesión. -----

El cual se sometió a consideración para su aprobación, por el Secretario del Ayuntamiento, informando a la Presidenta que el Orden del Día fue aprobado por





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

UNANIMIDAD de votos. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

3. Atendiendo a la instrucción, el Secretario del Ayuntamiento menciona que el siguiente punto del Orden del Día se refiere a la dispensa de la lectura del Acta de Sesión anterior, para lo cual haciendo uso de la palabra la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, solicita a los integrantes de este cabildo, sea dispensada la lectura del acta de la sesión anterior toda vez que en su momento fue leída y firmada por cada uno de ellos, por lo que solicita la aprobación de la misma, la cual fue sometida a votación por parte del Secretario del Ayuntamiento, informando a la Presidenta Municipal que fue aprobado por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del cabildo; acto seguido, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, indica al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, continúe con el siguiente punto del orden del día.---

4. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 4, que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria Pública para participar en un Foro de Consulta Ciudadana para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal de San José del Rincón 2022-2024.** -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, refiere; señores y señoras integrantes de este Ayuntamiento, en atención al oficio con número MSJR/AQT7UIPPE/048/2022 de fecha 20 de enero del presente año, signado por la T. C. Sandra Cruz Montiel, titular de la UIPPE se somete la Convocatoria denominada “Foros de Consulta”, para lo cual y a efecto de tener mayor claridad en este punto, instruyo al señor Secretario para sustentar la exposición de motivos que nos ocupa y someter al Cabildo el punto de acuerdo para su eventual aprobación. -----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento refiere: señores y señoras integrantes de este Ayuntamiento, con fundamento y cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 14, 19, 22 y 25 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18, 50, 51, 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación; 31, 114, 115, 116, 117, 118, 119 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 121, 122 y 123 del Bando Municipal vigente y las siguientes consideraciones: -----

Que la consulta es el medio por el cual se identifican los problemas, prioridades, metas y tendencias en que cada uno de los niveles de gobierno, se debe enfocar para lograr mejor calidad de vida entre la sociedad. -----

Que el sistema de planeación democrática del Estado de México y Municipios, es el instrumento de vinculación entre la sociedad y el gobierno. -----

Que la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece como norma la participación democrática de los habitantes, grupos y organizaciones sociales públicas y privadas en la elaboración, ejecución y evaluación del plan de desarrollo municipal. -----

Que es interés de este gobierno la conjugación de esfuerzos entre gobierno y sociedad para lograr el desarrollo integral del municipio de San José del Rincón. -----

De ahí, la importancia y trascendencia de la participación ciudadana. Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, somete a su consideración el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 031/SO/004/2022

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 de la Constitución Política del Estado Libre y

Handwritten signatures and stamps on the right side of the document, including a circular stamp of the Ayuntamiento de San José del Rincón.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Soberano de México; 3, 14, 19, 22 y 25 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18, 50, 51, 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación; 31, 114, 115, 116, 117, 118, 119 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 121, 122 y 123 del Bando Municipal vigente, el Ayuntamiento Constitucional 2002-2024 de San José del Rincón, aprueba la Convocatoria Pública para participar en un Foro de Consulta Ciudadana para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal de San José del Rincón 2022-2024 -----

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. -----

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal para su observancia general. -----

CUARTO: El texto de la Convocatoria Pública para participar en un Foro de Consulta Ciudadana para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal de San José del Rincón 2022-2024, es el siguiente: -----

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN UN FORO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022-2024

CON FUNDAMENTO Y CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 14, 19, 22 Y 25 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 18, 50, 51, 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN; 31, 114, 115, 116, 117, 118, 119 Y 120 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 121, 122 Y 123 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2002-2024 DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN:

CONVOCA

A TODOS LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, A PARTICIPAR EN EL FORO DE CONSULTA CON SUS PROPUESTAS Y SUGERENCIAS EN LA INTEGRACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024, BAJO LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS.

QUE LA CONSULTA ES EL MEDIO POR EL CUAL SE IDENTIFICAN LOS PROBLEMAS, PRIORIDADES, METAS Y TENDENCIAS EN QUE CADA UNO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO, SE DEBE ENFOCAR PARA LOGRAR MEJOR CALIDAD DE VIDA ENTRE LA SOCIEDAD.

QUE EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ES EL INSTRUMENTO DE VINCULACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO.

QUE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ESTABLECE COMO NORMA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS HABITANTES, GRUPOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

QUE ES INTERÉS DE ESTE GOBIERNO LA CONJUGACIÓN DE ESFUERZOS ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

BASES



Handwritten signatures in blue ink on the right side of the document.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PRIMERA: PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS CIUDADANOS Y TRANSEÚNTES DEL MUNICIPIO.

SEGUNDA: LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE CON TEMAS SERIOS PARA EL ENRIQUECIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.

TERCERA: LOS TEMAS A CONSIDERAR SON LOS SIGUIENTES:

PILAR	TEMAS
PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.	POBLACIÓN Y SU EVALUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA; ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS; SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE Y DE CALIDAD; VIVIENDA DIGNA; DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE; SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA, CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.
PILAR ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.	DESARROLLO ECONÓMICO, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES; INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.
PILAR TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE, ACCIÓN POR EL CLIMA, VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES; MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA; RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.
PILAR SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA; DERECHOS HUMANOS; MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.
EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD DE GÉNERO	CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

CUARTA: LAS PROPUESTAS PODRÁN SER PRESENTADAS POR ESCRITO LIBRE O EN LOS FORMATOS QUE SE TENGAN DISPONIBLES EN LAS MESAS DE REGISTRO EL DÍA DE LA REALIZACIÓN DEL FORO, Y/O PODRÁN SER ENVIADAS VÍA ELECTRÓNICA A LA DIRECCIÓN DEL CORREO msjrplaneacion@gmail.com, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

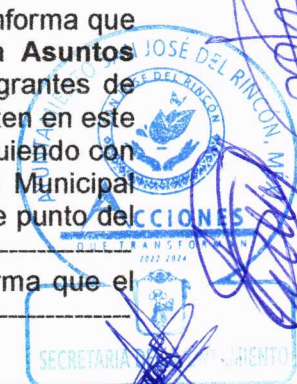
QUINTA: LA FECHA Y LUGAR DE LA REALIZACIÓN DEL FORO SERÁ EL DÍA 02 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, INICIANDO A LAS 10:00 HRS. A.M., EN LA PLAZA INDEPENDENCIA, FRENTE AL PALACIO MUNICIPAL.

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, recaba el sentido de la votación, informando que este punto del orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD. -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del Orden del día. -----

5.- En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 5, que corresponde a **Asuntos Generales**, y por instrucción de la Presidenta Municipal, pregunta a los integrantes de Cabildo si existe algún tema a tratar en éste punto del orden del día lo manifiesten en este acto, no existiendo asunto alguno por parte de los integrantes del Cabildo y siguiendo con el desarrollo de la Sesión la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, solicita al Secretario del Ayuntamiento continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

7. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, informa que el siguiente punto es la **Clausura de la Sesión**. -----





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, refiere que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, siendo las **dieciséis** horas con **cincuenta y un** minutos del día **veintiuno** de **enero** de **dos mil veintidós**, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron. -----

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. HONORIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR

C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA

C. FLORENTINO REYES MERLOS
CUARTO REGIDOR

C. JAVIER MONDRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR

C. ALEJANDRA MARÍN HUITRON
SEXTA REGIDORA

C. MONSERRAT GUADALUPE
MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA

HAGO CONSTAR

LIC. MARTÍN CRUZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

